



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1995/L.3/Add.16
7 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
35º período de sesiones
15 de mayo a 9 de junio de 1995
Tema 8 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU 35º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Hisham ELZIMAITY (Egipto)

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Sección 13. Lucha contra la delincuencia

1. En su 16ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 1995, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la sección 13, Lucha contra la delincuencia, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Deliberaciones

2. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a los objetivos y el alcance de las actividades propuestas en relación con la sección 13.

3. Varias delegaciones consideraron que la asignación de recursos en el marco del programa no satisfacía plenamente las prioridades establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y que debería darse atención prioritaria a los subprogramas 1 y 2.

4. Algunas delegaciones opinaron que la propuesta de convertir la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en división y de aumentar los recursos de personal no estaba justificada por el alcance de las actividades previstas para el bienio. Una delegación señaló que el aumento de los recursos del programa debería hacerse mediante una redistribución interna. Otras

delegaciones apoyaron las propuestas del Secretario General. Una delegación señaló que la determinación de medios y formas de garantizar el tratamiento de los reclusos afectados por el SIDA no era trabajo que correspondiera a la Subdivisión.

5. Algunas delegaciones rechazaron que existiera una relación entre la asistencia proporcionada a los Estados Miembros para combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus formas y la promoción de los principios fundamentales de mantenimiento del imperio de la ley, de una sana administración pública y un buen gobierno (párr. 13.13 d)).

6. Algunas delegaciones señalaron que no se hacía referencia al tráfico ilícito de niños, la prostitución y la pornografía infantil como nuevas formas de delincuencia transnacional ni a las medidas que deberían adoptarse para prevenir, combatir y eliminar sus causas.

Conclusiones y recomendaciones

7. El Comité recomienda que la Asamblea General, al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, revise la descripción del programa de la sección 13, Lucha contra la delincuencia.
